



DECRETO N° 1498.1
CHIGUAYANTE, 14 NOV 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 235 de 06 de Marzo de 2013, que autoriza la contratación bajo la modalidad de convenio marco de “Servicios de Plataforma de Gestión Educativa para los Establecimientos Educativos Dependientes de la DAEM”; el Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **DICTUC S.A.**, Sociedad anónima cerrada, RUT. 96.691.330-4, de fecha 06 de Marzo 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Ratifíquese el Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **DICTUC S.A.**, Sociedad anónima cerrada, RUT. 96.691.330-4, de fecha 06 de Marzo 2013.

2°. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11 denominada “Servicios Técnicos y Profesionales” del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución



Secretaria Municipal
Director de Control
Dirección Jurídica
DAEM (3)
Interesado
JARV/LTS/CRR/CSN/csn





CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Y

DICTUC S.A.

En Santiago, a 06 de marzo de 2013, comparecen, por una parte, **MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, de derecho público, RUT N° 69.264.700-9, cuyo Representante Legal es don, José Antonio Rivas Villalobos, chileno, profesor, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 8.988.805-0, ambos domiciliados para estos efectos en Orozimbo Barbosa N° 104, Parque los Castaños, comuna de Chiguayante, en adelante el "**CLIENTE**"; y, por la otra, **DICTUC S.A.**, sociedad anónima cerrada, RUT N° 96.691.330-4, representada legalmente por Felipe Bahamondes Cid, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad N° 10.284.889-6, ambos domiciliados en Av. Vicuña Mackenna N°4860, comuna de Macul, Santiago, en adelante "**DICTUC S.A.**", acuerda el presente contrato por el arriendo de la "**Plataforma SinedUC - SND**", para 9 establecimientos educacionales dependientes del **CLIENTE**.

Primero: **DICTUC S.A.** es propietaria del sistema o Plataforma SinedUC - SND; que permite un manejo más eficiente y consolidado de la información, a través de una plataforma orientada al sostenedor, que permite que los niveles estratégicos, tácticos y operativos de los establecimientos educacionales tomen decisiones basadas en información, dedicando menos tiempo en tareas administrativas y con ello más tiempo a las labores académicas y educativas. La Plataforma SinedUC - SND maneja aspectos tales como: información de los alumnos y sus apoderados, asistencia, notas, evaluaciones cualitativas, anotaciones, datos de administración del colegio, estadísticas de la cantidad de visitas al sistema, procesos de matrícula, además genera diversos reportes como, reporte diagnóstico de la utilización de secciones de la plataforma, indicadores para el sostenedor, e informes oficiales que exige el Ministerio de Educación (MINEDUC), dentro de otros.

El detalle de las funcionalidades disponibles en la plataforma y que forman parte íntegra del presente contrato se describen en el ANEXO de este documento.

El acceso a la plataforma donde el sostenedor y sus usuarios podrá visualizar la información de cada uno de sus establecimientos, está disponible a través de la dirección de Internet: www.napsis.cl/chiguayante

Segundo: Por este acto, **DICTUC S.A.** se obliga a proporcionar al **CLIENTE** los servicios objeto de este contrato. En especial, se obliga a lo siguiente:



25-09-2013

- 2.1. Definir en la Plataforma SinedUC - SND, datos básicos del **CLIENTE**, lo que comprende al menos lo siguiente: dirección de Internet desde la cual el **CLIENTE** podrá visualizar la información, y la individualización de los establecimientos, información que deberán ser proporcionados, bajo su responsabilidad y en forma oportuna, por el **CLIENTE**.
- 2.2. Crear una cuenta de sostenedor al **CLIENTE** que le permita a su vez crear cuentas al personal de los establecimientos de acuerdo a los módulos contratados de la Plataforma SinedUC - SND, todo lo anterior, sujeto a la responsabilidad del **CLIENTE** quién debe proporcionar en forma oportuna el nombre y RUN del sostenedor a crear la cuenta.
- 2.3. De enero a diciembre, **DICTUC S.A.** proporcionará el servicio de Mesa de Ayuda vía acceso telefónico y vía acceso de correo electrónico, en horario continuado para días hábiles de lunes a jueves entre las 08:00 y las 18:00 horas y los días viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, para resolver preguntas y proporcionar apoyo relacionado con la Plataforma SinedUC - SND. Para estos efectos, se señala que la Mesa de Ayuda no cumple las labores de capacitación de usuarios, sino que su objeto es el de resolver problemas puntuales que los usuarios puedan tener relacionados con su interacción con el sistema, así como la recepción de sugerencias y comentarios. El teléfono de la mesa de ayuda es el número **600-5550011** (costo de llamada local) y como dirección de correo electrónico soporte@napsis.cl. Cualquier cambio en estos números telefónicos o dirección de correo electrónico es responsabilidad de **DICTUC S.A.**, quien deberá comunicar al **CLIENTE** con a lo menos 10 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico o publicación en la Plataforma SinedUC - SND. Se excluye de esta obligación aquellos casos fortuitos en que las empresas proveedoras de servicios de comunicación fallen en entregar sus servicios en forma continua.
- 2.4. Mantener, administrar y explotar los servidores de la Plataforma SinedUC - SND, de forma que los usuarios puedan acceder a éste a través de Internet en forma permanente, continua e ininterrumpida, a excepción de lo indicado en cláusula novena de este contrato. Podrán existir interrupciones al servicio para realizar operaciones de mantenimiento tanto al software como al hardware, las que serán anunciadas con la debida anticipación, procurando en lo posible que tales interrupciones se realicen en horarios de menor demanda del servicio contratado.
- 2.5. En caso que sea solicitado por el cliente por escrito, **DICTUC S.A.** podrá apoyar con un lanzamiento de carácter gratuito en los establecimientos o instituciones sostenedoras que se encuentren dentro de la zona de cobertura (Región Metropolitana y regiones a determinar por **DICTUC S.A.**). Esta actividad es presencial y su objetivo es el de exponer a la comunidad escolar, las características principales de los servicios contratados para el éxito en la implementación de la plataforma, así como los tiempos esperados en cada uno de los procesos. Para el caso de establecimientos o instituciones sostenedoras que se encuentren fuera de la zona de cobertura, la actividad será por medio de las tecnologías de comunicación pertinentes y disponibles para cada caso.



Handwritten signature

Tercero: DICTUC S.A. entiende que estos establecimientos cuentan con la motivación, condiciones y recursos tecnológicos y humanos necesarios para que el uso del sistema sea exitoso, lo cual será garantizado por el **CLIENTE**. Los requerimientos mínimos recomendados de hardware y software para lograr un correcto funcionamiento del sistema son los siguientes: computador con procesador de 1 GHZ, 1 GB RAM, disco duro con espacio disponible de 50 GB, conexión a Internet vía tarjeta de red u otra con una velocidad mayor a 512 Kbps, vídeo con resolución de 1024x768 pixeles, Windows XP o superior, Linux o Mac OS X, con todas las actualizaciones disponibles, Internet Explorer 8, Mozilla Firefox 3, Google Chrome 13.0, o superior. No obstante a lo anterior, siempre es recomendable y en algunos casos ineludible, la mantención de los computadores libres de programas innecesarios y altamente consumidores de recursos (CPU, memoria y ancho de banda de la red), por ejemplo Windows Media Player, Real Player, Winamp, Kazaa, Ares, etc., para evitar tiempos de respuesta insatisfactorios.

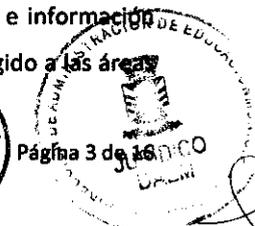
Cuarto: Los establecimientos participantes de este contrato, son los responsables de alimentar periódicamente la Plataforma SinedUC - SND, con la información requerida de sus procesos de gestión docente, debiendo mantener sus computadores operativos con acceso a Internet en óptimas condiciones, libres de virus y malware, y además, de mantener a su personal docente y administrativo capacitado en el uso del sistema, informado y motivado.

Adicionalmente, el **CLIENTE** será responsable de asignar cuentas y perfiles a sus usuarios, controlar e incentivar su uso en forma continua, informar a los usuarios de cambios o mejoras que se realicen al sistema, implementar políticas de seguridad, y en general, la administración de la Plataforma SinedUC - SND y apoyo a la comunidad escolar. Respecto a incentivar el uso seguro y responsable del sistema por parte de los usuarios, el **CLIENTE** se compromete a implementar políticas de seguridad informática comunes en el uso de sistemas de información, con el propósito de evitar fraudes, suplantaciones, robos, o cualquier uso indebido de la información almacenada en sus bases de datos. A cada usuario que se asigne una cuenta y una contraseña es de carácter individual e intransferible y hacerse responsable por las acciones que él (o ella) realice sobre dicha cuenta.

Entre las medidas de seguridad informática a implementar, se sugieren entre otras, el cambio frecuente de contraseñas de los usuarios, revisión de perfiles de usuarios, incentivar a los usuarios a que sus claves sean conocidas sólo por ellos mismos, cierre de cuentas cuando un funcionario deje su cargo y auditorías de datos.

Quinto: DICTUC S.A. proporcionará una clave de acceso por establecimiento conectado a la Plataforma SinedUC - SND, que será entregada a la persona de cada establecimiento que el **CLIENTE** designe como Director del mismo. El **CLIENTE** deberá proporcionar por escrito, bajo su responsabilidad y en forma oportuna, el nombre y RUN para la generación de las claves para los Directores. Por otro lado, la generación, administración y dada de baja de los usuarios y sus respectivas claves que se creen en el sistema será responsabilidad única y exclusiva del **CLIENTE**.

Sexto: Los participantes y partes reconocen que la propiedad intelectual de la Plataforma SinedUC - SND pertenece exclusivamente a DICTUC S.A. Por otro lado, DICTUC S.A. administrará todos los datos e información entregada por el **CLIENTE**, con ocasión de este contrato, en forma reservada, y su uso estará restringido a las áreas



de aplicación propias de este contrato, debiendo tomar todas las medidas de confidencialidad y seguridad del caso, cautelando el cumplimiento de las normas de la Ley sobre Protección de la Vida Privada. **DICTUC S.A.** no podrá divulgar la información antes indicada sin contar con aprobación expresa y por escrito del **CLIENTE**. Finalmente, **DICTUC S.A.** tomará todas las acciones necesarias para impedir la divulgación de toda esta información a cualquier persona, excepto aquellas que por su naturaleza pasa a estar a disposición del público, o que es requerida por la autoridad administrativa o judicial. En este acto, el **CLIENTE** autoriza a **DICTUC S.A.** para utilizar los datos proporcionados por los establecimientos con el propósito de publicar a la comunidad, estadísticas sobre la educación, siempre y cuando dicha información no se encuentre individualizada a nivel de establecimiento. El **CLIENTE** autoriza a **DICTUC S.A.** a informar la existencia del presente contrato para fines comerciales.

Adicionalmente, queda expresamente establecido que la propiedad de toda la información ingresada al sistema desde los establecimientos del **CLIENTE** después de la firma de este contrato es propiedad de este(a) último(a) y, que en caso de término de este contrato, cualquiera sea la causa, los datos se entregarán en texto plano y deberán ser restituidos al **CLIENTE** en el plazo máximo de 30 días corridos, sin mediar pago adicional alguno por este concepto y únicamente condicionado a que el **CLIENTE** no presente deuda alguna con **DICTUC S.A.**

Séptimo: Cualquier difusión que las partes deseen realizar del contrato que haga referencia a la otra parte, deberá ser aprobada por escrito por la parte referida, salvo el caso citado en la cláusula sexta.

Octavo: **DICTUC S.A.** no entrega capacitación especializada en el uso de la Plataforma SinedUC - SND como parte de este contrato.

Noveno: En caso de existir interrupción del servicio por caso fortuito o de fuerza mayor, tales como fallas eléctricas, sismo, terremoto, introducción fraudulenta de "hackers" entre otras, el **CLIENTE** afectado, no tendrá derecho a exigir una indemnización de parte de **DICTUC S.A.** por los perjuicios ocasionados.

A su vez el **CLIENTE** es responsable de velar por el correcto ingreso de datos a la Plataforma SinedUC - SND, tanto en oportunidad, veracidad, completitud y periodicidad de la información. **DICTUC S.A.** no estará obligado a indemnizar al **CLIENTE** porque la Plataforma SinedUC - SND entregue los resultados o información con errores, debido a negligencia o retrasos del ingreso de datos por parte del **CLIENTE**.

Los equipos de computación son herramientas para el procesamiento de datos, que por su naturaleza están sujetos a eventuales fallas, ya sea en su funcionamiento o en su software. Por lo anterior, la prestación de servicios computacionales está sujeta también a errores o fallas. Por esta razón, el **CLIENTE** deberá tomar las medidas preventivas usuales en el proceso de ingreso de datos, así como contar con las holguras necesarias para la ejecución de sus procesos, especialmente aquellos que son críticos.



Por su parte, **DICTUC S.A.** está obligado a garantizar un servicio con una disponibilidad de un 97,0% de las horas disponibles al año, es decir, que el **CLIENTE**, no tendrá una pérdida de servicio acumulativa en el año mayor al 3% en cantidad de horas.

Por toda baja del servicio sobre el 3% de horas al año, **DICTUC S.A.** rebajará en la siguiente facturación el monto proporcional al servicio no entregado.

Es importante aclarar, que no se entenderán como pérdidas de servicio, todos aquellos cortes u otras actividades planificadas y avisadas con antelación, cuyo objetivo sean realizar mantenciones a la plataforma.

En cuanto a peticiones por parte del **CLIENTE** de nuevas funcionalidades o reportes referentes a la Plataforma SinedUC - SND que impliquen nuevos desarrollos tecnológicos, estos serán costo del **CLIENTE**. Una vez recibida la orden de compra por parte del **CLIENTE**, **DICTUC S.A.** entregará un presupuesto detallado por el requerimiento solicitado, el cual incluirá las condiciones económicas y tiempos de ejecución, los cuales deberán en caso de aceptación del **CLIENTE**, ser informado por escrito y firmado a objeto de desarrollar e implementar dicho requerimiento.

A su vez, **DICTUC S.A.** se reserva el derecho de realizar eventuales modificaciones a los contenidos de los módulos del sistema contratado especificados en el ANEXO.

Décimo: El presente contrato tendrá una duración mínima de 10 meses vigente desde el 06 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. Sin perjuicio de lo anterior, el presente contrato se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de un año si ninguna de las partes manifiesta a la otra su intención de ponerle término por escrito.

Undécimo: Entre el 06 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, el precio de los servicios que **DICTUC S.A.** preste al **CLIENTE** con motivo de la prestación del servicio Plataforma SinedUC - SND Base, en los términos aquí contratados, tendrá un valor mensual de UF 2,8 más IVA, incluyendo acceso a Módulo Registro de Atrasos Rápidos, por concepto de fidelización de cliente, cuyo valor se incluye en el sistema base, pagados por el **CLIENTE** en su equivalente en pesos a la fecha de su facturación, dentro de los diez primeros días de cada mes. Para el cálculo se considera la UF del primer día de cada mes.



Duodécimo: Los establecimientos DAEM pertenecientes al **CLIENTE** que forman parte de este contrato en total corresponden a 9 establecimientos.

El detalle de los servicios y valores totales que comprenden este contrato son los siguientes:

N°	Establecimiento(s)	RBD	Cant. de alumnos	Servicios contratados						Total Valor
				S.B.	P.A.	P.S.A.	MB	RR.HH.	R.A.R	
1	Escuela República de Grecia	4591-8	608	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
2	Escuela Belgica	4576-4	295	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
3	Escuela Balmaceda Saavedra	17709-1	235	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
4	Escuela Manquimávida	4586-1	279	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
5	Escuela Rep. Federal alemana	4584-5	206	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
6	Escuela John Kennedy	4575-6	457	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
7	Escuela Hipólito salas	4571-3	425	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
8	Escuela la Esperanza	4597-1	128	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				
9	Liceo B-37	3560-8	515	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2.8				

S.B.: Servicio Base P.A.: Portal Apoderado; P.S.A.: Portal Sostenedor Analítico; M.B.: Módulo Biblioteca; MRR.HH.: Módulo Recursos Humanos; R.A.R.: Registro Atrasos Rápido.

En períodos posteriores al 31 de diciembre de 2013, los pagos serán mensuales y realizados los primeros días de cada mes, donde el precio mensual de la Plataforma SinedUC - SND Base y Módulo Biblioteca escolar (CRA) por colegio será de UF 2.8 más IVA. Los montos antes indicados deberán ser pagados por el **CLIENTE** en su equivalente en pesos el primer día hábil de cada mes y deberá enterar el pago no más allá de 30 días corridos después de la fecha de emisión de la factura.

Para realizar los pagos respectivos a los servicios contratados en este contrato, el **CLIENTE** tiene las siguientes alternativas:

1. Mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 10547819 del banco BCI.

Una vez realizado el pago, el **CLIENTE** deberá remitir un correo electrónico a cdictuc@dictuc.cl con copia a facturacion@napsis.cl dando cuenta del número de depósito, así como de la fecha, monto y número de factura asociado, sin esta información no es posible hacer efectivo el ingreso a nuestros sistemas.

Estos servicios consideran el arriendo de la Plataforma SinedUC - SND para su uso por parte del **CLIENTE** y acceso a la Mesa de Ayuda. No se incluyen los equipos, programas computacionales o conexión a Internet necesarios para



acceder al servicio del **CLIENTE**. No obstante lo anterior, **DICTUC S.A.** podrá cobrar adicionalmente por nuevos módulos que requieran inversiones mayores en equipamiento (por ejemplo que requieran mayores capacidades de servidores) o que no estén incluidos en el **ANEXO** de este contrato.

Los servicios entregados por **DICTUC S.A.** no permiten la conexión de otros sistemas de información con la Plataforma SinedUC - SND como parte de este contrato, que utilicen cualquier formato digital o aplicación tal como Web Services, Protocol Stack, FTP, HTTP, HTTPS, XML, SOAP, SMTP, Web Wrapper, Proxy o cualquier otro que no haya sido nombrado.

Decimotercero: Por el presente contrato, el **CLIENTE** autoriza a **DICTUC S.A.** para que envíe los documentos tributarios electrónicos que no amparan el traslado de bienes corporales muebles, solamente por un medio electrónico a **dluengo@chiguayante.cl** en caso de receptor manual de documentos electrónicos, de conformidad con la Resolución Exenta N° 45 del 01 de Septiembre del 2003 Servicio de Impuestos Internos, que estableció el procedimiento para que contribuyentes autorizados para emitir documentos electrónicos puedan también enviarlos por estos medios a "receptores manuales".

La presente autorización se entenderá vigente desde el momento que el **CLIENTE** individualizado en este contrato, sea facultado para operar en el sistema de emisión de documentos tributarios electrónicos y en tanto no sea revocado por el **CLIENTE**, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresión de causa, conforme a la citada resolución.

Decimocuarto: El no pago o retardo en el pago que facture **DICTUC S.A.**, constituirá "ipso facto" al **CLIENTE** en mora, lo cual no eximirá a este último de su obligación de pago de la respectiva factura. Asimismo, el **CLIENTE** acepta que, en caso de mora o simple retardo en el pago, se aplicará un interés penal equivalente al máximo convencional que la ley permite estipular, sobre el monto no pagado, el cual será facturado en forma separada por **DICTUC S.A.**

Además, **DICTUC S.A.** estará facultada luego de 20 días corridos de vencida una factura para suspender el servicio convenido en el presente contrato y tomar todas las medidas que estime necesarias para el oportuno pago de los servicios contratados, previo aviso del corte del servicio por correo electrónico con una anticipación de 15 días corridos, dirigido a los responsables asignados por el **CLIENTE**, como contraparte técnica y financiera individualizada en la cláusula décimo séptimo de este documento.

En caso que el **CLIENTE** regularice su morosidad, **DICTUC S.A.** tendrá 48 horas hábiles para la reposición del servicio, debiendo el **CLIENTE**, pagar un cobro por reposición del servicio de **UF 2,5 + IVA**, por razón social que suscribe el contrato, el cual será facturado en la primera factura, una vez reactivado el servicio por **DICTUC S.A.** y deberá ser cancelado contra recepción de la factura.

Decimoquinto: Cualquiera de las partes estará facultada para poner término a dicho contrato de acuerdo a lo siguiente:



- 9.1. Término de contrato sin renovación. Cualquiera de las partes tendrán derecho a comunicar su intención de no perseverar con el presente contrato.
- 9.2. Término Anticipado. El **CLIENTE** podrá poner término anticipadamente al presente contrato o a su prórroga vigente en cualquier momento, previo pago del 50% del valor de los meses que restan para el término del contrato, por concepto de término anticipado.
- 9.3. Cierre de los Colegios. El **CLIENTE** tendrá plena responsabilidad de dar aviso de cierre, fusión, o de uno o varios colegios para ser retirados del presente contrato y por consiguiente rebajados de la Plataforma SinedUC - SND y excluirlos del pago por arriendo facturado mensualmente. Este aviso debe ser notificado por carta certificada dirigida al domicilio que para la otra parte se ha indicado en la comparecencia firmada por el Representante Legal del **CLIENTE**. Lo anterior no revoca el contrato en su totalidad, sólo se extingue la relación entre las partes sobre el o los colegios en particular. Si el cierre de los colegios corresponde al total pactado en el contrato, rigen los puntos 9.1 y 9.2 anteriormente detallados. **DICTUC S.A.** no será responsable de dar de baja establecimientos habilitados en la plataforma o de suspender su facturación si el **CLIENTE** no lo ha solicitado.

En cualquiera de las situaciones anteriores, se deberá notificar la decisión a la otra parte con a lo menos 90 días corridos de anticipación mediante aviso por carta certificada dirigida al domicilio que para la otra parte se ha indicado en la comparecencia. En caso que el **CLIENTE** desee dar término al contrato, sólo lo podrá hacer si tiene al día todos sus pagos, sin deudas o saldos pendientes con **DICTUC S.A.**

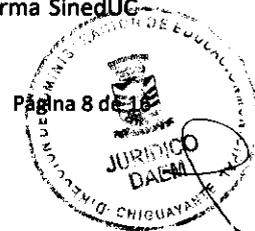
Decimosexto: Las partes, es decir el **CLIENTE**, o **DICTUC S.A.**, podrán poner término al presente contrato, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento grave de las obligaciones de las partes por más de 60 días corridos, que fuere imputable a culpa o dolo.
2. Insolvencia de las partes.
3. Cesión del servicio materia de este contrato a terceros.
4. La ocurrencia de otra causal de resolución establecida en las leyes o en este contrato.

Decimoséptimo: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Decimooctavo: Existirá un Comité, integrado por cuatro personas, dos integrantes de dicho comité serán designados por el **CLIENTE**, específicamente por el Representante Legal y los otros dos serán designado por **DICTUC S.A.**

Este comité hará las veces de Contraparte Técnica responsable de canalizar las dudas, consultas o problemas que llegarán a suscitar desde el o los establecimientos en la implementación y mantención de la Plataforma SinedUC.



SND y fomentar sus buenas prácticas a través de Soporte y Servicio al Cliente de **DICTUC S.A.** Por otra parte, la Contraparte Financiera será responsable de la recepción de facturas, recepción y gestión de la documentación enviada por **DICTUC S.A.** ya sea referente a cobros, avisos de corte de servicio si correspondiera, o cualquier otro documento que se emita para la institución. Además, de interpretar y resolver las dificultades o controversias que se generen con ocasión o motivo de la implementación o aplicación de este contrato.

Por lo anterior es responsabilidad del **CLIENTE** informar cualquier cambio respecto a las personas designadas para realizar las gestiones entre las partes.

Decimonoveno: El **CLIENTE** designa como contraparte técnica a:

José del Carmen Ortiz Aravena

Cargo: Encargado de Subvenciones y Enlaces

Rut: 6.739.952-8

Teléfonos: 41-2209600

E-mail: enlacesdaemchiguayante@gmail.com

Vigésimo: **DICTUC S.A.** designa como contraparte técnica a:

Marisol Alegría Espinosa

Cargo: Jefe de Soporte y Servicio al Cliente

Teléfonos: (02) 733 3415 ó 600 555 00 11

E-mail: soporte@napsis.cl

Vigésimo primero: El **CLIENTE** designa como contraparte financiera a:

Debora Luengo Sáez

Cargo: Jefa de Administración y Finanzas

Rut: 13.308.413-4

Teléfonos: 41-2209605

E-mail: dluengo@chiguayante.cl

Vigésimo segundo: **DICTUC S.A.** designa como contraparte financiera a:

Gabriela Moraga

Cargo: Sub Gerente Operaciones

Teléfono: (02) 2354 4706

E-mail: gamoraga@dictuc.cl

Vigésimo tercero: **DICTUC S.A.** para mantener una fluida comunicación con el **CLIENTE**, designa al siguiente

Ejecutivo para su atención:



Claudio Bustamante Anabalón

Cargo: Ejecutivo de Cliente

Teléfono: (02) 733 3412

E-mail: cbustamante@napsis.cl

Vigésimo cuarto: Todos los cambios de domicilio por las partes materia de este contrato, deberán ser comunicados por cada una de ellas por carta certificada.

En tanto dicha notificación de cambio no fuere efectuada, se entenderán válidos para todos los efectos que hubiere lugar, aquellos domicilios declarados en este contrato.

Las partes establecen como su domicilio, teléfono, y fax las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Rut: 69.264.700-9

Dirección Comercial: Orozimbo Barbosa N° 104, Parque los Castaños – Chiguayante

Dirección de Despacho: Orozimbo Barbosa N° 104, Parque los Castaños – Chiguayante

Teléfonos: 41-2209600 - Fax: 41-2209620

DICTUC S.A.

Dirección comercial: Av. Vicuña Mackenna N°4860, comuna de Macul, Santiago.

Teléfonos de Contacto:

Mesa Central: (02) 733 3400

Mesa de Ayuda: 600-5550011

Fax: (02) 733 3416



Vigésimo quinto: Disposiciones Generales.

1. **Divisibilidad:** Si por cualquier motivo una o más de las disposiciones de este instrumento fueran declaradas nulas o ineficaces, total o parcialmente, dicha declaración no afectará la validez de las demás disposiciones. Las partes harán sus mejores esfuerzos para alcanzar el mismo resultado o efecto que habría producido la cláusula o disposición nula o ineficaz.
2. **Personería:** La personería de don **Felipe Bahamondes Cid** para comparecer en representación de **DICTUC S.A.**, consta en escritura pública con fecha 15 de julio de 2011, otorgada ante Notario de Santiago doña Valeria Ronchera Flores.
3. La personería de don **José Antonio Rivas Villalobos** para comparecer en representación de **MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, consta en Decreto alcaldicio N° 2405, con fecha 06 de diciembre de 2012. Los comparecientes declaran que tanto las instituciones que representan, como su poder para representarlas se encuentra vigente en su totalidad, y que están suficientemente facultados para suscribir el presente instrumento.
4. **Copias:** El presente instrumento se firma y timbra en 4 copias, quedando dos ejemplares en poder de cada una de las partes.


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE


FELIPE BAHAMONDES CID
REPRESENTANTE LEGAL
DICTUC S.A.


DICTUC S.A.
ASESOR JURIDICO

DICTUC S.A.
ASUNTOS COMERCIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
JURÍDICO

ANEXO

1. A continuación se presenta la ficha técnica de la Plataforma SinedUC – SND, sistema base contratado:

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
ESTADÍSTICAS	Cantidad de visitas	Muestra la cantidad de visitas por usuario
	LIBRO DE CLASES	
	Asistencia	Permite registrar la asistencia diaria de los alumnos
	Notas	Permite registrar las notas de los alumnos en las diferentes asignaturas
	Asistencia Integración	Permite registrar la asistencia diaria de los alumnos integrados
	Anotaciones	Permite registrar las anotaciones de los alumnos
	Notas No Oficiales	Permite ingresar notas de asignaturas que no poseen un código oficial aprobado por el MINEDUC, pero que forman parte del Proyecto Educativo del colegio
	Exámenes	Permite crear exámenes para cualquier periodo sean semestrales, trimestrales o finales
INFORMES	Lista de alumnos	Presenta los alumnos de un curso seleccionado
	Notas por asignatura	Presenta un informe de notas para un curso seleccionado
	Notas de Enseñanza Media	Muestra las notas de enseñanza media de un determinado establecimiento
	Financiamiento compartido	Genera informes de los registros de alumnos becados y del estado de los pagos e ingresos del colegio
	Asistencia del colegio	Presenta una estadística detallada de las asistencias de la totalidad de los cursos
	Inasistencia por curso	Resumen detallado de inasistencia globales del Colegio
	Resumen para apoderados	Genera un informe de notas, asistencia y comportamiento de cada alumno
	Reporte de edades	Presenta la cantidad total de alumnos de un curso de acuerdo a su año de nacimiento y sexo.
	Rendimiento escolar	Presenta un informe con el número de alumnos promovidos y repitentes
	Registro Escolar	Genera la lista de todos los alumnos matriculados en un mismo tipo de enseñanza en un año en específico.
	Certificados	Genera comprobantes de Matrícula, Alumno Regular e Inscripción
	Riesgo de repitencia	Presenta una lista de los alumnos que están por debajo de los requisitos para su promoción
	Estadística de alumnos	Presenta la cantidad total de alumnos indígenas y extranjeros por curso
	Indígenas	Presenta la cantidad de alumnos indígenas por curso
	Extranjeros	Presenta la cantidad de alumnos extranjeros por curso
	Riesgo Colegio	Genera un listado de los alumnos que tienen dos o más asignaturas insuficientes por curso
	Situación el curso	Presenta un reporte estadístico asociado al rendimiento académico de los alumnos de un curso
	Alumnos repitentes	Presenta un listado con la cantidad de alumnos reprobados en cada uno de los cursos del establecimiento
	Alumnos retirados	Presenta un listado de todos los alumnos que han sido retirados del establecimiento durante el año escolar
	Alumnos por comuna	Presenta un listado de los alumnos agrupados por comuna de residencia
	Licencia Enseñanza Media	Entrega un listado de los alumnos que terminaron su colegiatura
	Comparación de promedios	Genera la comparación de promedios finales de 02 años consecutivos
	Alumnos pendientes y eximidos	Muestra los alumnos eximidos o pendientes de notas por cada asignatura
	Informe Dinámico	Informe personalizable que muestra datos ingresados en la plataforma de forma rápida
	Notas por colegio	Permite generar un informe de notas, por una o más asignaturas, de todos los alumnos de los colegios de un sostenedor

SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND

AS



MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
ARCHIVOS OFICIALES (RECH/SIGE)	Datos de alumnos	Permite manejar los datos de los alumnos del establecimiento
	Matrícula inicial	Permite generar los archivos de matrícula inicial para su envío al MINEDUC
	Especialidades	Muestra la especialidad que se ha registrado en un curso técnico profesional
	Actas de calificaciones	Permite generar las actas finales tanto en papel como electrónicamente
INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	Inscripción	Permite registrar la inscripción de un alumno al establecimiento
	Matricular	Permite registrar la matrícula de un alumno en el establecimiento
	Libro de matrícula	Permite el manejo de los datos de la matrícula de los alumnos de un mismo grado
	Alumnos por curso	Permite el manejo de la lista de los alumnos de un curso
	Cambios de curso	Permite registrar cambios de curso dentro de un mismo grado
	Inscritos y matriculados	Presenta una lista por grado de la cantidad de alumnos inscritos y matriculados, calculando el porcentaje de ocupación del establecimiento
	Reporte edades reglamentarias	Presenta una lista de los alumnos que no cuentan con la edad mínima reglamentaria de acuerdo al grado en que fueron matriculados
INDICADORES	Capacidad en uso	Muestra el porcentaje de capacidad en uso de los colegios bajo un mismo sostenedor
	Distribución de edades	Muestra una estadística con el nivel de retraso de los alumnos en sus estudios
	Alumnos foráneos	Muestra el porcentaje de alumnos provenientes de comunas diferentes a la del colegio
	Asistencia	Muestra el porcentaje de asistencia total de los colegios bajo un mismo sostenedor
	Matrícula y vacantes	Muestra las vacantes por grado de los establecimientos bajo un mismo sostenedor
	Datos de diagnósticos	Muestra un resumen de la integridad de los datos ingresados por los establecimientos de un mismo sostenedor, arrojando un diagnóstico consolidado
	Establecimientos por sostenedor	Muestra los niveles y tipos de enseñanzas de cada colegio que posee un sostenedor
	Porc. asistencia media mensual	Muestra el porcentaje de asistencia media obtenido mensualmente por cada colegio
	Promedio alumnos por curso	Muestra los promedios finales y la cantidad de alumnos por curso por cada tipo de enseñanza, permitiendo efectuar una comparación entre dos años académicos
	Evolución de matrícula	Permite comparar, entre diversos años, la matrícula registrada en todos los establecimientos a cargo de un mismo sostenedor
	Alumnos residentes en comuna	Permite comparar, entre diversos años, el porcentaje de alumnos matriculados y que residen en la comuna
	Comunas de alumnos residentes	Muestra las comunas en las que residen los alumnos matriculados en los establecimientos a cargo de un mismo sostenedor, señalado el porcentaje registrado por cada una de ellas.
	Eficiencia interna	Permite comparar, entre dos años, el porcentaje de alumnos reprobados versus el porcentaje de alumnos aprobados por cada tipo de enseñanza
RECURSOS HUMANOS BÁSICO	Administración	Incluye datos personales y habilitaciones
CIERRE DE AÑO	Estado final	Permite ingresar la condición de promoción o repitencia de los alumnos de un curso, además de permitir generar los certificados anuales de estudio.
	Inscr. alumnos regulares	Permite inscribir a los alumnos regulares desde un año hacia el próximo, con la finalidad de hacer el proceso de matrícula más expedito.
	Concentración de notas	Genera el certificado de concentración de notas de un alumno para un determinado año escolar
	Licencia de Educación	Genera los certificados propios del término de un tipo de enseñanza
	Cálculos de reprobados	Genera un listado de todos los alumnos de un grado que no cumplen con los requisitos de asistencia y/o rendimiento mínimos para ser promovidos
ALUMNOS	Ficha personal	Permite registrar en una ficha de identificación datos personales, sociales y de salud de los alumnos
	Expedientes externos	Permite ingresar informes de notas y asistencia de los alumnos que cursaron años académicos en otros establecimientos
	Carga masiva de alumnos	Permite matricular alumnos directamente desde una planilla Excel, sin la necesidad de inscribirlos previamente
	Accidente escolar	Permite registrar los accidentes escolares de los alumnos, generando una ficha disponible para imprimir

SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND

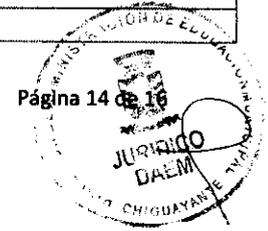
Ag

DICTUC S.A.
ASESOR JURIDICO

DICTUC S.A.
ASUNTOS COMERCIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DICTUC S.A.

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND	ADMINISTRACIÓN	Colegio	Permite ingresar datos del establecimiento como nombre, dirección, teléfono, entre otros
		Tipos de enseñanza	Permite ingresar y configurar los diferentes tipos de enseñanza que imparte el establecimiento
		Plan	Permite ingresar datos del plan de estudios que se encuentra aprobado para el colegio en un determinado año.
		Períodos de clase	Permite definir las fechas de inicio y fin de cada uno de los períodos de clase para los tipos de enseñanza existentes en el colegio
		Grados	Permite ingresar los grados que el establecimiento está autorizado a impartir en cada tipo de enseñanza
		Cursos	Permite crear los cursos de cada uno de los grados existentes en el establecimiento
		Materias no oficiales	Permite crear y/o configurar asignaturas que son de carácter no oficial dentro del establecimiento y que forman parte de su Proyecto Educativo
		Asignaturas	Permite crear y configurar cada uno de los sectores de aprendizajes que tendrán los diferentes cursos.
		Alumnos en nómina T/P	Permite el manejo de la lista de alumnos en nómina para la educación media Técnico Profesional
		Búsqueda de personas	Facilita la búsqueda de personas que se hayan registrado en el sistema, pudiendo usar como filtro la categoría con la que se ingresó
		Perfiles de usuario	Permite definir el tipo de acceso al sistema que tendrá el personal del colegio y del sostenedor
		Mantenimiento de contraseñas	Permite crear y/o modificar las contraseñas de acceso del personal del colegio y del sostenedor
		Noticias	Permite crear avisos dentro del sistema, los que aparecerán publicados en la página de inicio de la plataforma
		Diagnóstico	Despliega un diagnóstico de los datos que se han ingresado al sistema, los que pueden imprimirse o enviarse a un archivo Excel
		Bloqueo de notas	Permite bloquear el ingreso, modificación y eliminación de las notas registradas en las diferentes asignaturas de un curso
		Bloqueos	Permite bloquear el ingreso de asistencia y la capacidad determinada de alumnos por curso
		Configuración Portal Apoderado	Permite configurar la información que será visible en el Portal Apoderado.
		Cambiar mi contraseña	Permite al usuario modificar su contraseña
HORARIOS	Módulos de horarios	Permite definir la estructura horaria que será implementada en las jornadas para cada tipo de enseñanza	
	Horarios de asignaturas	Permite registrar el día y hora en la que se impartirán las asignaturas de cada curso.	
	Administración de Horarios	Administrador de horarios que permite distribuir horas en aulas de los docentes	
	Horarios por cursos	Permite visualizar los horarios que tienen los cursos del establecimiento	
	Horarios por profesor	Permite revisar la distribución horaria de cada profesor del establecimiento.	
EVALUACIÓN CUALITATIVA	Diseño de evaluaciones	Permite crear el formato de una evaluación, asignar el grupo a la que se aplicará y configurar su impresión	
	Evaluación por alumno	Permite aplicar la evaluación a los alumnos, registrando los resultados obtenidos	
	Informe de evaluaciones	Permite visualizar e imprimir los diferentes informes de las evaluaciones cualitativas que se han aplicado a los alumnos	
PLANIFICACIÓN CURRICULAR BÁSICO	Centro de planificaciones	Permite crear las planificaciones para las diferentes asignaturas de un curso	
	Notificaciones de validación	Permite revisar el historial de mensajes que surgen cuando se valida un borrador de planificación	
	Registro de avance	Registra el avance en cada planificación realizada	
	Listado cartas Gantt	Monitorea el avance de las diferentes planificaciones mediante una carta Gantt	
	Matrices planificación	Permite monitorear la matriz de planificación de cada asignatura	



Handwritten signature



MODELO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
EDUCACIÓN FÍSICA	Reporte de Medición	Genera un informe sobre el Índice de masa corporal de cada alumno	
	Ingreso de medición	Permite registrar el peso y estatura del alumno	
SUBVENCIONES (Disponible sólo para Particular Subvencionado, DAEM y Corporación Municipal)	Administrador	Permite administrar y configurar los diferentes tipos de subvenciones a la que está sujeta el establecimiento	
	Códigos de integración	Permite registrar los códigos de integración de los alumnos integrados del establecimiento	
	Boletín de subvenciones	Genera el boletín anexo oficial de subvenciones con asistencias detalladas	
	Boletín de Integración	Genera el boletín anexo oficial de subvenciones de los alumnos integrados con sus asistencias detalladas	
	Estimador	Muestra el cálculo de diversas subvenciones, considerando todos los datos ingresados a la plataforma	
	Asistencia detallada	Despliega totales de asistencia de un grupo de colegios bajo el mismo sostenedor	
	Asistencia diaria detallada	Muestra la asistencia diaria detallada de cada uno de los cursos, según lo requerido por el MINEDUC	
	Asistencia Alumnos Prioritarios	Muestra el registro de asistencia de los alumnos que están dentro de la Ley SEP	
	Informe de Alumnos Prioritarios	Muestra un listado de los alumnos prioritarios del establecimiento	
	Informe de Alumnos Integrados	Muestra un listado de los alumnos que se han registrado con un código de integración en el establecimiento	
	Configuración de bonos	Permite configurar los parámetros en los que se basará el cálculo mensual de los incentivos económicos de las subvenciones	
	RECAUDACIÓN BÁSICA (Disponible sólo para Particular Subvencionado y Particular pagado)	Tipo de pagos	Permite listar y crear los diferentes tipos de pago que cobrará el establecimiento
		Familia	Permite crear la familia a la que pertenece el alumno, registrándole un responsable económico.
Cuenta Individual		Permite listar y crear cuentas de alumnos y responsables asignándoles conceptos	
Descuentos		Permite aplicar descuentos a los tipo de pagos asignados a los alumnos	
Documentos		Permite registrar los cheques a fecha o garantías.	
Movimientos		Permite listar boletas emitidas, registrar los pagos realizados y emitir boletas	
Reportes		Genera reportes de las boletas emitidas, las cartas de cobranza, las cuentas individuales y las familias	
Configuración		Permite configurar diversos documentos como boletas, cartas de cobranza, pagaré, descuentos y niveles socioeconómicos	
Auditoría		Permite efectuar un seguimiento del ingresó, modificación y eliminación de boletas	

SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND



2. A continuación se presentan las fichas técnicas de los módulos disponibles para su contratación:

MÓDULO CONTRATADO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	PORTAL APODERADO	Tareas	Permite organizar la asignación de trabajo a los alumnos
		Compromisos	Permite organizar reuniones en el ámbito escolar
		Agenda	Permite ver la agenda de actividades de un alumno para un periodo determinado
		Contraseñas de apoderados	Permite generar manualmente las contraseñas de acceso al Portal Apoderado
		Cartas de contraseñas de apoderados	Permite crear automáticamente las contraseñas de acceso al Portal Apoderado, generando una carta personalizada para imprimir
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	PORTAL SOSTENEDOR ANALÍTICO	Portal Sostenedor	Permite el análisis de datos y generación de gráficos en función de notas, asistencia, matrícula y uso de la plataforma
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	MÓDULO BIBLIOTECA	Catalogación	Permite listar las diferentes obras que componen la colección, generando un catálogo con las mismas
		Circulación	Permite registrar los préstamos y devoluciones del material bibliográfico disponible en el catálogo del establecimiento
		Catálogo en línea	Permite buscar las obras registradas en biblioteca según diversos parámetros
		Administración	Permite la configuración e impresión de códigos de barras y de pedidos
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	MÓDULO RECURSOS HUMANOS	Administración de RRHH	Permitir ingresar información de todo el personal de una misma institución educativas, como por ejemplo sus datos personales y habilitaciones
		Configuración asistencia	Permite configurar los días y horario laboral de cada funcionario, además de administrar días feriados o recuperativos
		Asistencia del personal	Permite registrar la asistencia del personal docente y de los asistentes de la educación del establecimiento
		Informes	Permite generar reportes relacionados a la información registrada para los funcionarios de un establecimiento, tales como contratos, desempeño, capacitaciones, asistencia, licencias médicas y asignaturas
X Indicar con una "X" si es contratado el módulo	REGISTRO ATRASOS RÁPIDO	Atrasos por día (Módulo Libro de clases)	Pestaña "Registro por código de barra", Permite registrar los atrasos de alumnos mediante lector óptico e impresión de voucher (papeleta) para el alumno

Nota: Los módulos y funcionalidades descritas anteriormente podrá organizarse en forma diferente y/o cambiar de nombre.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

FELIPE BAHAMONDES CID
REPRESENTANTE LEGAL

DICTUC S.A.

